OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1024
ANT. : Artículo 45 de la Ley N° 20.422
MAT. : Informa Excusas según Reglamento del Artículo 45 de la Ley N° 20.422, sobre cumplimiento de dotación anual institucional de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de SERVIU Maule.
ADJ. : No hay

Talca, 30 abril 2024

A : FELIPE MELO RIVARA
DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
DE : PAULA OLIVA ARAVENA
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

Junto con saludar, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento del Artículo 45 de la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, cuyo artículo 10 especifica que "...a lo menos un 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en cumplimiento a la obligación del inciso segundo del Artículo 45 de la ley N°20.422".

Asimismo, en su artículo 12, señala que las instituciones podrán excusarse del cumplimiento de la obligación señalada, mediante razones fundadas.

En función de lo anterior, nuestra institución se excusa de dar cumplimiento a lo señalado en el citado artículo 10 del reglamento, para el periodo enero – diciembre 2023, debido a la/s siguientes razones:

La falta de postulantes que cumplan con los requisitos respectivos.
Según lo declarado, la razón se fundamenta con los siguientes hechos: De las 7 convocatorias efectuadas durante el año 2023, 15 postulantes declararon presentar alguna discapacidad, sin embargo, los candidatos no lograron avanzar a las etapas finales de las convocatorias. Se adjunta a continuación el detalle de las convocatorias efectuadas el 2023 extraído del portal empleos públicos:

FECHA PUBLICACION	INSTITUCION	CONVOCATORIA	ID	CARGO	VACANTES	N° DE POSTULANTES	N° DE POSTULANTES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	N° DE CANDIDATOS GANADORES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE DISCAPACIDAD
03-01-2023	SERVIU Maule	Jefe Depto	2656	Jefe(a) Departamento Provincial Curicó G°06 SERVIU Región del Maule	1	63	1	0
08-11-2023	SERVIU Maule	Empleo	105574	Conductor, Dependiente de la Sección de Servicios Generales del Departamento de Administración y Finanzas, con desempeño en la ciudad de Talca.	2	32	4	0
08-11-2023	SERVIU Maule	Empleo	106106	Inspector Técnico de Obras (Reemplazo) en el Departamento Provincial De Curicó, del Servicio De Vivienda Y Urbanización, Región Del Maule.	1	38	0	0
25-10-2023	SERVIU Maule	Empleo	105572	Inspector Técnico de Obras en la Oficina Local de Constitución del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región del Maule.	1	83	1	0
25-10-2023	SERVIU Maule	Empleo	91646	Inspector Técnico de Obras para el Departamento Provincial de Linares, del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región del Maule	2	93	2	0
26-10-2023	SERVIU Maule	Empleo	105573	Analista Técnico del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región del Maule.	3	158	1	0
26-10-2023	SERVIU Maule	Empleo	91645	Trabajadora Social Unidad de Campamentos - EP SERVIU	1	168	2	0
14-11-2023	SERVIU Maule	Empleo	106366	Analista de Operaciones Habitacionales	3	194	4	0

Cabe señalar que en nuestras bases de procesos de selección se hace particular hincapié a que los postulantes indiquen expresamente alguna situación de discapacidad a considerar para adecuar los medios y condiciones necesarios para su participación del proceso, como se evidencia en el siguiente extracto:

> El Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Servicios dependientes acogen, en un marco de igualdad de condiciones, todas las postulaciones recibidas, donde situaciones de discapacidad no son impedimento de participación. Por ello, se solicita a los postulantes indicar en el ítem *"Preguntas al postulante"*, si presentan alguna situación de discapacidad que debamos considerar, a fin de contar con los medios y condiciones adecuados para su participación.

> De acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 21.015, la cual Incentiva la Inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral, del Ministerio de Desarrollo Social, se seleccionarán preferentemente en igualdad de condiciones de mérito, a personas con discapacidad.

Saluda atentamente a Ud.

PAULA OLIVA ARAVENA
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

FRG/NSQ/MCO

Distribución

- DESTINATARIO
- GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
- DIRECCION REGIONAL
- OFICINA DE PARTES

Firmado por Paula Andrea Oliva Aravena Fecha firma: 30-04-2024 21:45:30

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 1024 Timbre: UUB4YBFCVFKLE En: http://vdoc.minvu.cl